

Shushufindi, 08 de septiembre de 2016

Señor

Bairon Galeas Verdezoto

**GERENTE GENERAL DE LA OPERADORA DE TRANSPORTE MIXTO
PROVIDENCIA OPERMIXPROVID S.A**

En su despacho.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me permito comunicar a Usted que: **VERDEZOTO OFELIA MARIA FILOMENA y GALEAS NEPTALI HIDALGO**, de estado civil casados entre sí, hemos procedido a ceder a favor del señor **INTRIAGO RON ROBERT ALEJANDRO**, nueve acciones ordinarias y nominativas de cinco dólares cada una, dando un total de Cuarenta y Cinco dólares de los Estados Unidos de América, de las 42 que poseemos dentro del capital social suscrito y pagado de la **OPERADORA DE TRANSPORTE MIXTO PROVIDENCIA OPERMIXPROVID S.A.**

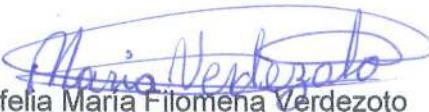
CERTIF. PROVISIONAL	TOTAL DE ACCIONES	Nº DE ACCIONES CEDIDAS	VALOR
16	42	09	\$ 45.00

La transferencia de las acciones que antecede, la realizamos sin reserva de ninguna clase, y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al Cesionario, acto que se lo llevo a cabo de conformidad a lo establecido en los Art. 188 y 189 de la Ley de Compañías.

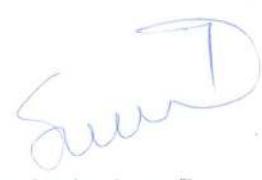
Que los Cedentes y cessionario declaran que son de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casados y divorciado en su orden.

Le solicitamos señor Gerente que se sirva cumplir con lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañía, es decir, inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas, anular el Titulo cedido emitiendo un nuevo a favor del cessionario, luego de realizar dichas diligencias comunicar a la Superintendencia de Compañías del particular, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicho organismo.

Atentamente,


Ofelia Maria Filomena Verdezoto
c.c. 150029373-1
CEDENTE


Neptali Hidalgo Galeas
c.c. 020081855-7
CEDENTE


Robert Alejandro Intriago Ron
c.c. 170843203-2
CESIONARIO

